



COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

› REQUISITOS PARA ALTA PROFESIONAL 2026 ‹

- Nota solicitando la actividad profesional dirigida al presidente Luis E. Colao
- CERTIFICADO DE ANOTACIONES PERSONALES (ESCRIBANO / ABOGADO)
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES en el Registro de Reincidencia en Capital Federal (es un trámite personal)- Se puede tramitar a través de este link:
<https://www.argentina.gob.ar/justicia/reincidencia/antecedentespenales>

En la misma nota declarar los domicilios real y legal y dirección de correo electrónico. –

- FIANZA \$ 60.000,00
- CUOTA ANUAL 2026 \$ 800.000,00
- GASTOS ADMINISTRATIVOS \$ 340.000,00
- DERECHO DE REINCORPORACIÓN* \$ 575.000,00

REVISACIÓN PSICOFÍSICA: los debe realizar sí transcurrieron más de cinco -5- años en baja (suspensión, pasividad, etc.) por medio de profesionales especializados a su costo conforme lo dispuesto mediante resolución H.Consejo Superior de la Caja de Previsión Social para Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Buenos Aires. En caso de negativa a acceder a la aludida revisión la Caja deja hecha la reserva de considerar como preexistente cualquier patología de índole psicofísica que pueda invocarse con el fin de solicitar cualquier beneficio previsional.

*(Res. 05/81 HCS – Para todos aquellos colegiados que requieran el alta profesional y registren inactividad durante un período superior a un año, ya sea por pasividad profesional, suspensión y/o exclusiones)

IMPORTANTE: En los casos de las suspensiones (Art. 47 Ley 10.973) deberán abonar asimismo la Cuota Anual del año impago, con más los intereses correspondientes

